

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

## 9. ELECCIONES

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

**CVE-2024-4212** *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las Elecciones a Diputados del Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.*

La Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de la delegación acordada por la Junta Electoral Central en sesión del pasado 25 de abril, ha resuelto, designar de conformidad con la propuesta remitida por esta Junta Electoral Provincial, a los siguientes Vocales No Judiciales de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, doña María del Mar Revenga Nieto y don Manuel Castro Rodríguez.

Por lo tanto, la constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Cantabria es la siguiente:

PRESIDENTE:

DON JOAQUÍN TAFUR LÓPEZ DE LEMUS.

VOCALES JUDICIALES:

DOÑA PAZ MERCEDES ALDECOA ÁLVAREZ-SANTULLANO.

DON JUSTO MANUEL GARCÍA BARROS.

DELEGADA DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE CANTABRIA:

DOÑA SOFÍA MURIEDAS GARCÍA.

VOCALES NO JUDICIALES:

DOÑA MARÍA DEL MAR REVENGA NIETO.

DON MANUEL CASTRO RODRÍGUEZ.

SECRETARIO:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DUQUE.

La Junta ACUERDA: Su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Santander, 21 de mayo de 2024.  
El secretario de la Junta Electoral Provincial,  
Francisco Javier González Duque.

2024/4212

CVE-2024-4212